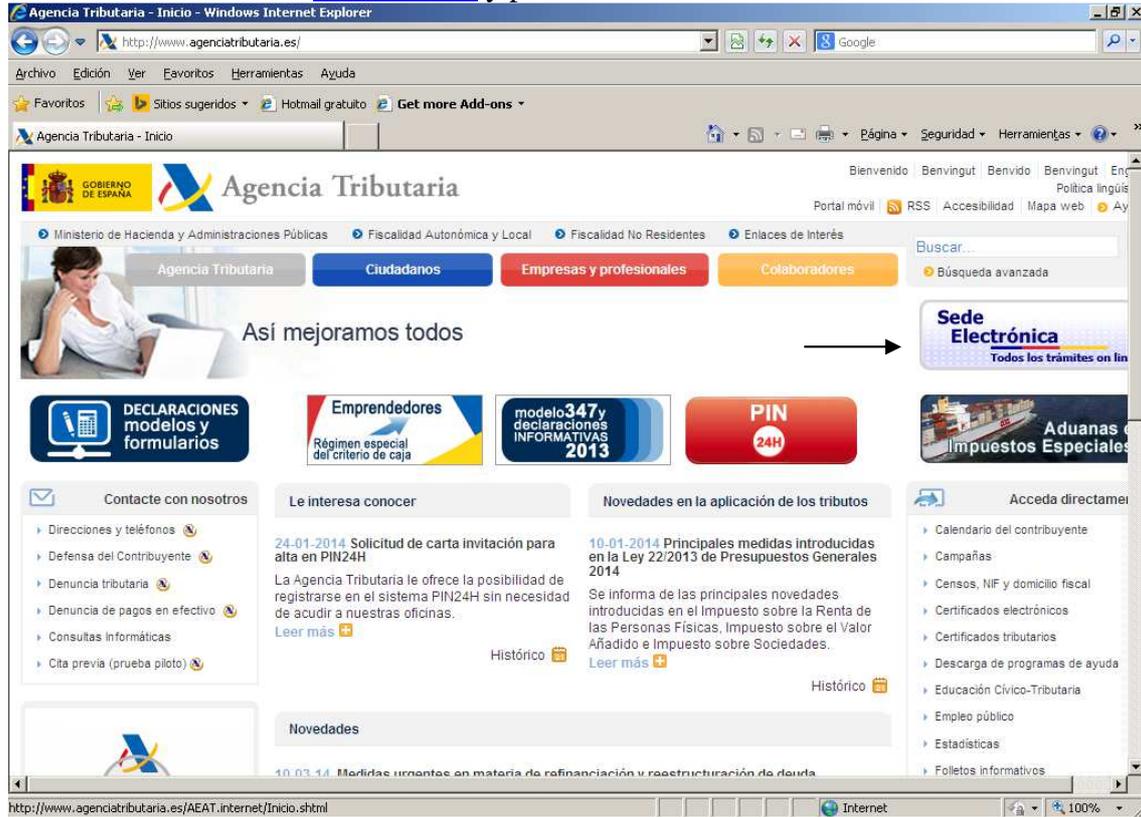
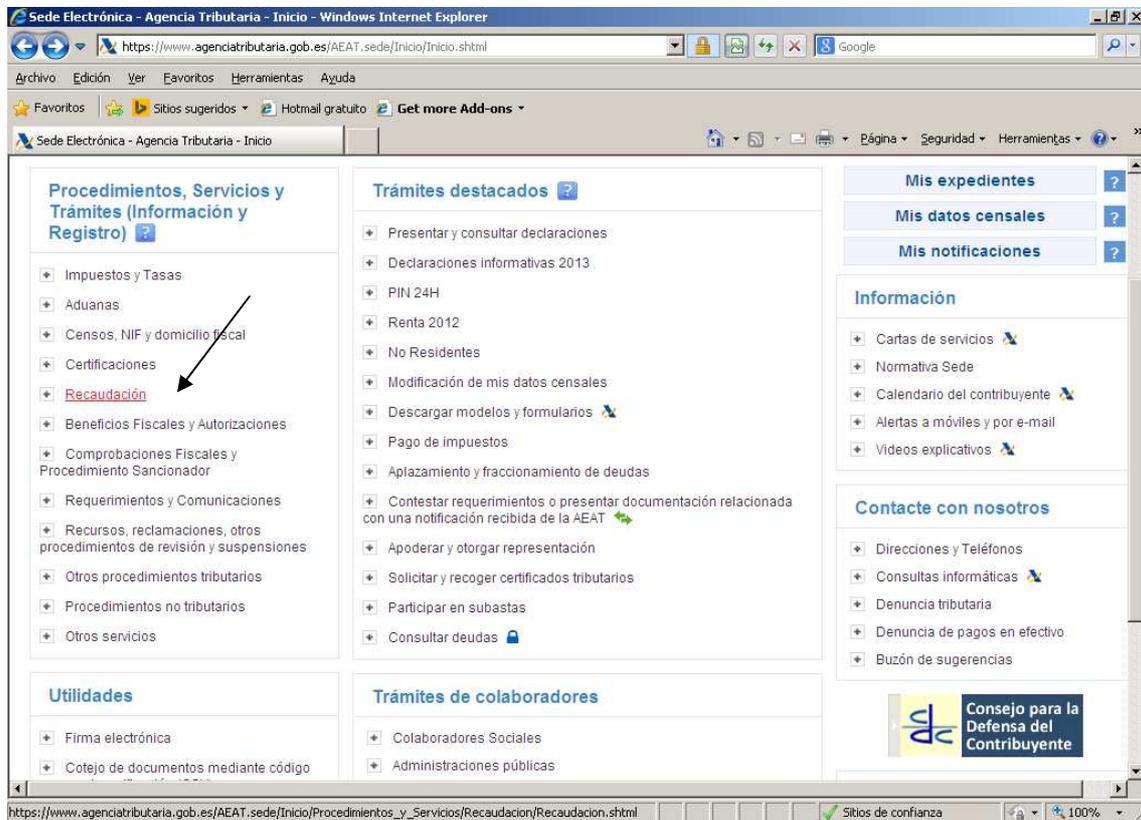


ATENDER DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS (AGENCIA TRIBUTARIA)

1º.- Acceder a las web: www.aeat.es y pinchar en Sede Electrónica



2º.-En Procedimientos, Servicios y Trámites pinchar en Recaudación.



3º.- Pinchar en Consulta y tramitación de diligencias de embargo.

The screenshot shows the 'Recaudación' section of the Agencia Tributaria website. A list of services is displayed, with an arrow pointing to the link 'Consulta y tramitación de diligencias de embargo'. The breadcrumb trail indicates the path: Inicio > Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) > Recaudación.

- Procedimiento de Apremio
- Aplazamientos y fraccionamientos
- Compensaciones y extinción mediante deducciones
- Responsables tributarios y sucesores
- Consulta y tramitación de diligencias de embargo**
- Otros

4º.- Pinchar en Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo

The screenshot shows the 'Consulta y tramitación de diligencias de embargo' page. A table lists various procedures with icons for 'Trámites', 'Ficha', and 'Ayudas'. An arrow points to the procedure 'Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo'.

Procedimiento	Trámites	Ficha	Ayudas
Embargo de cuentas bancarias	@	📄	🏠
Embargo de sueldos, salarios y pensiones	@	📄	🏠
Embargo de valores.	@	📄	🏠
Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.	@	📄	🏠

5º.- Pinchar en Contestación a la diligencia de embargo.

Sede Electrónica - Agencia Tributaria - Trámites - Windows Internet Explorer

https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT_sede/tramitacion/RE05.shtml

Castellano | Català | Galego | Valencià | English

Fecha y hora oficial

Mapa Web | Ayuda para la navegación

Sede Electrónica > Inicio > Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) > Recaudación > Consulta y tramitación de diligencias de embargo > Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo. > Trámites

Procedimiento
Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.

Trámites | Ficha Volver

Trámites

- [Contestación a la diligencia de embargo](#)
- Impresión del anexo presentado por Internet
- Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos. Pago individual y masivo.

Tipos de acceso

- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- Con PIN24H
- Con otros sistemas de identificación

Accesibilidad | Aviso de seguridad | Aviso legal

https://www2.agenciatributaria.gob.es/L/inwivoc/es.aeat.dit.adu.srem.creditos.CreSelecModo?FModo=RE

6º.- Acceder con certificado digital (sólo será necesario introducir NIF del pagador), se desplegará la firma digital, la cuál habrá que aceptar.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO - Windows Internet Explorer

https://www2.agenciatributaria.gob.es/L/inwivoc/es.aeat.dit.adu.srem.creditos.CreSelecModo?FModo=RE

Castellano | Català | Galego | Valencià | English

Fecha y hora oficial

Desconectar | Mapa Web | Ayuda para la navegación

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO

Ayuda |

Selección de la forma de acceso

Mediante esta opción podrá proceder a la contestación de las diligencias de embargo de créditos.

- Si accede con certificado de usuario del pagador tan sólo será obligatorio rellenar el NIF del pagador.

- [Acceder con certificado digital](#)

- Si accede sin certificado de usuario entonces deberá rellenar obligatoriamente, además del NIF del pagador, el NIF del obligado y el número de la diligencia de embargo.

- [Acceder sin certificado digital](#)

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria. W3C WAI-AA WCAG 1.0

Listo

9º.- Aparecerá el modelo para poder rellenar lo que proceda A) No existe deuda con el obligado, no existe deuda y además no se mantienen relaciones mercantiles. ó B) Existe cantidad pendiente de pago. Marcar lo que proceda y pinchar continuar. En este caso vamos a ver la opción A.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO

Inicio | Ayuda |

Número Diligencia : 301423307071T

N.I.F. Pagador: B7307XXXXXXXXXX
N.I.F. del Obligado: 34XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Emisión: 07-03-2014
Importe a Embargar: 3.211,81

[Continuar](#) [Volver](#)

Indique la situación de los créditos en la fecha de la recepción de la diligencia de embargo

A) Existe un contrato o contratos en vigor y/o créditos pendientes de pago

B) No es posible dar cumplimiento a la orden de embargo puesto que:

- B.1) No se mantiene en la actualidad relación comercial con el obligado al pago
- B.2) En la fecha de notificación de la diligencia no existen créditos pendientes de pago ni contratos en vigor
- B.3) Existe un embargo previo que impide total y definitivamente el cumplimiento de la orden de embargo

[Continuar](#) [Volver](#)

10º.- Pinchar en ver PDF para poder enviar

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO

Inicio | Ayuda |

AVISOS

» Es importante que revise los datos antes de enviar la respuesta.

Número Diligencia : 301423307071T

N.I.F. Pagador: B7307XXXXXXXXXX
N.I.F. del Obligado: 34XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Emisión: 07-03-2014
Importe a Embargar: 3.211,81

[Ver PDF](#) [Enviar](#) [Volver](#)

Indique la situación de los créditos en la fecha de la recepción de la diligencia de embargo

A) Existe un contrato o contratos en vigor y/o créditos pendientes de pago

B) No es posible dar cumplimiento a la orden de embargo puesto que:

- B.1) No se mantiene en la actualidad relación comercial con el obligado al pago
- B.2) En la fecha de notificación de la diligencia no existen créditos pendientes de pago ni contratos en vigor
- B.3) Existe un embargo previo que impide total y definitivamente el cumplimiento de la orden de embargo

11º.- Se obtiene el justificante de presentación. (opcional imprimir el pdf o no)

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www2.agenciatributaria.gob.es/Inw/voc/es.aeat.dit.adu.srem.creditos.CreCaptRdo>. The page title is "DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO". The header includes the logo of the Spanish Government and the Agencia Tributaria, along with a "Sede Electrónica" badge. Navigation links for language (Castellano, Català, Galego, Valencià, English) and "Fecha y hora oficial" are present. The main content area features a blue-bordered box with the following text:

Avisos

» Se ha CONTESTADO a la diligencia de embargo de créditos nº 301423307071T, el día 12-03-2014 a las 11:00:40
Código electrónico justificante de su contestación: BBBE9BF2AF68C498

ATENCIÓN: Le recordamos que si desea imprimir el documento PDF lo haga ahora.

Número Diligencia : 301423307071T

N.I.F. Pagador: BXXXXXXXXXXXXXXXXX
N.I.F. del Obligado: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Emisión: 07-03-2014
Importe a Embargar: 3.211,61

Buttons: [Ver PDF](#) [Enviar](#) [Salir](#)

The browser status bar at the bottom shows "Listo" and "Sitos de confianza".